



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

EXPTE CUDAP 0010624/2019

VISTO:

La renuncia como Consejera de esta Facultad presentada por la Srta. Zaira Agostina MÁRQUEZ, (DNI 38794106),

Y CONSIDERANDO:

Las razones esgrimidas por la alumna,
Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

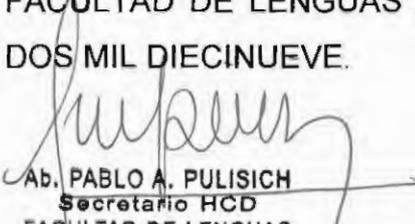
RESUELVE:

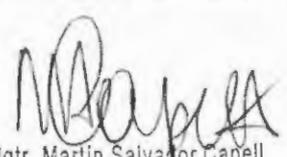
Art. 1°.- Aceptar la renuncia de la Srta. Zaira Agostina MÁRQUEZ, (DNI 38794106) como Consejera (Suplente) por el Claustro Estudiantes a partir del 20 de Marzo de 2019.

Art. 2°.- Agradecer a la Srta. Marquez su empeño y compromiso puesto en el cumplimiento de sus funciones en este H. Cuerpo.

Art. 3°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N°


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba